



Sumario:

Reunión en Bruselas de la *Innovative Medicines Initiative Member States Contact Group*.

Reuniones de los Órganos de Gobierno de EFPIA.

Aprobado el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo 2007-2013.

Real Decreto sobre innovaciones galénicas y gradualidad.

Novedades de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2007.

Premios 2006 a las Mejores Iniciativas de Servicio al Paciente de la Fundación Farmaindustria

Reunión en Bruselas de la *Innovative Medicines Initiative Member States Contact Group*



El día 23 de noviembre, tuvo lugar en Bruselas una reunión de la *Innovative Medicines Initiative Member States Contact Group*, en la que se abordaron las cuestiones referentes a su estatus legal, a la estructura de sus órganos de gestión (Comité Científico, Oficina Ejecutiva, Consejo IMI) y a la Agenda Estratégica de Investigación. Como ejemplo de iniciativa nacional "espejo" de IMI hubo una presentación de la Plataforma Tecnológica Española Medicamentos Innovadores que está disponible en www.medicamentos-innovadores.org

Reuniones de los Órganos de Gobierno de EFPIA.

A finales de noviembre tuvo lugar las reuniones periódicas de los distintos órganos de gobierno de EFPIA (*Heads of Europe y Bureau*). Entre los temas que han merecido mayor atención destaca la fuerte apuesta de EFPIA por el lanzamiento de la *Innovative Medicines Initiative*, que se espera sea una de las dos primeras *Joint Technology Initiatives* que ponga en marcha la Comisión Europea dentro del VII Programa Marco de I+D. Más información en www.imi-europe.org

Aprobado el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo 2007-2013.



El pasado 30 de noviembre, el Parlamento Europeo aprobó el VII Programa Marco de Investigación, por el que la Unión Europea dedicará 50.521 millones de euros a proyectos científicos y tecnológicos durante el período 2007-2013. Esta cifra supone un incremento de un 40 por ciento anual de los fondos que destina la UE a investigación. Sin embargo, este importe es inferior a lo que proponía inicialmente la Comisión Europea (72.000 millones de euros). Los proyectos de cooperación de salud, que tienen por objeto el apoyo a universidades, industrias, centros de investigación y autoridades públicas en sus proyectos de investigación, dispondrán de unos recursos totales de 6.100 millones de euros.

Real Decreto sobre innovaciones galénicas y gradualidad.

Ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado del pasado 21 de noviembre el Real Decreto 1338/2006, por el que se desarrollan determinados aspectos del artículo 93 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios en el marco de precios de referencia. El texto está accesible en www.boe.es

Novedades de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.



La AEMPS ha actualizado el documento de Aclaraciones sobre la aplicación de la normativa de ensayos clínicos (versión núm. 4, de 30 de noviembre de 2006) en el que se modifica la carta de acompañamiento, desapareciendo el formulario específico de solicitud de PEI; se actualizan los datos de contacto, los formularios de solicitud europeos, y los apartados 7.1 y 7.2. Así mismo se incluyen referencias a la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios y al volumen 10 de Eudralex que recopila toda la normativa Europea sobre ensayos clínicos. Esta información está disponible en www.agemed.es/actividad/invClinica/ensayosClinicos.htm#n-espanola

Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2007.

Podrán ser candidatos a estos Premios los investigadores de carácter preclínico y clínico que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España. Deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud. El plazo de presentación de propuestas está abierto desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el 3 de febrero de 2007. Para más información contactar con fundacionlilly@lilly.com

Premios 2006 a las Mejores Iniciativas de Servicio al Paciente de la Fundación Farmaindustria.



El pasado 11 de diciembre se entregaron estos Premios que dentro de la categoría asociaciones de pacientes han recaído en la Federación Española de Asociaciones de Ayuda y Lucha contra la Anorexia y Bulimia Nerviosas, la Federación Española del Síndrome X Frágil y la Fundación Menudos Corazones; la Sociedad Española de Medicina General fue galardonada en la categoría de entidades de información y servicio; el premio a personas a título individual fue para el Dr. Luis M^a Escribano Mora.

La plataforma tecnológica Española Medicamentos Innovadores, cuenta con apoyo financiero del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y de los Fondos FEDER



UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



La Plataforma Tecnológica Española Medicamentos Innovadores cuenta con apoyo financiero del Ministerio de Ciencia e Innovación y de los Fondos FEDER. Dentro del PN de investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Ref. Expdte: RET-090000-2008-001
Cuantía financiada: 108.500€

www.medicamentos-innovadores.org

© Farmaindustria 2006

www.farmaindustria.es

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos están incorporados en bases de datos titularidad de Farmaindustria. Asimismo, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como limitación del tratamiento, portabilidad o a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por correo postal a nuestra sede social de FARMAINDUSTRIA, en la calle María de Molina, 54, 7ª planta, 28006 - Madrid junto con su fotocopia del DNI o enviando un correo a la siguiente dirección derechosdatos@farmaindustria.es. Este mensaje, y en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, puede contener información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente. Si Vd. ha recibido este mensaje erróneamente, se ruega lo notifique al remitente y proceda a su borrado. Gracias por su colaboración. In accordance with the article 13 of the Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the council of 27 April 2016 on the protection of

natural persons with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data, please be informed that your personal data are collected in a data base owned by Farmaindustria. Likewise, you may exercise your rights to access, rectify, erase and oppose, restrict data processing, data portability and not to be subject to automated decisions, contacting via postal mail to Farmaindustria, c/ Maria de Molina, 54, 7ª floor, 28006 – Madrid or sending an email to the following email address derechosdatos@farmaindustria.es. This message and any attachment are confidential and may be privileged or otherwise protected from disclosure. If you are not the intended recipient, please contact the sender and delete this message and any attachment from your system. Thank you.